

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 1395

COMISIONES DE DEFENSA NACIONAL Y DE CULTURA

Impreso el día 23 de noviembre de 2006

Término del artículo 113: 4 de diciembre de 2006

SUMARIO: Predio que ocupa el Regimiento de Infantería Mecanizado 20 “Cazadores de los Andes”. Declaración del mismo como lugar histórico. **Snopek.** (3.292-D.-2006.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Defensa Nacional y de Cultura han considerado el proyecto de ley del señor diputado Snopek, por el que se declara lugar histórico al predio situado al noroeste de la ciudad de San Salvador de Jujuy, que es sede del Regimiento de Infantería Mecanizado 20 “Cazadores de los Andes”; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconsejan su sanción.

Sala de las comisiones, 6 de noviembre de 2006.

Jorge A. Villaverde. – Jorge E. Coscia. – Eduardo A. Di Pollina. – Luis A. Illarregui. – Luciano R. Fabris. – Genaro A. Collantes. – Nélica M. Mansur. – Carlos A. Sosa. – Marta S. De Brasi. – Jorge M. A. Argüello. – Dante O. Canevarolo. – Ricardo H. Colombi. – Alicia M. Comelli. – Juan C. Díaz Roig. – Hugo A. Franco. – Luis A. Galvalisi. – Jorge A. Garrido Arceo. – Nora R. Ginzburg. – Oscar S. Lamberto. – José E. Lauritto. – Gustavo A. Marconato. – Juliana I. Marino. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Norma E. Morandini. – Stella M. Peso. – Carlos A. Raimundi. – María del C. Rico. – Cristian A. Ritondo. – Oscar E. R. Rodríguez. – Raúl P. Solanas. – Carlos D. Snopek. – Hugo G. Storer. – Rosa E. Tulio. – José R. Uñac.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Declárase lugar histórico, en los términos de la ley 12.665, al predio situado al noroeste de la ciudad de San Salvador de Jujuy, delimitado por las calles Caídos por la Patria, avenida Santibáñez y avenida Bolivia, y que es sede del Regimiento de Infantería Mecanizado 20 “Cazadores de los Andes”.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Carlos D. Snopek.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Defensa Nacional y de Cultura, al considerar el proyecto de ley del señor diputado Snopek, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Jorge A. Villaverde.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La historia no debe olvidar a los hombres que anónimamente cuidaron una de las fronteras más amenazadas durante la guerra por la independencia y que sostuvieron durante los primeros años de la Revolución de Mayo de 1810, la enorme responsabilidad de defender la patria.

Los pueblos norteños –Salta y Jujuy– sirvieron como elementos de contención a las invasiones realistas y fueron también el puente de unión entre dos grandes zonas de ese inmenso armazón que se llamó

Virreinato del Río de la Plata. Por ello y como un homenaje justiciero, además de las necesidades orgánicas, el Poder Ejecutivo decretó en los primeros años del siglo pasado, que se instalara en esta frontera un cuerpo con el honor de ser celoso guardián de la ruta histórica por donde pasaron las columnas de los primeros guerreros expedicionarios de la patria.

La unidad designada fue del arma de infantería, que durante muchos años constituyó la fuerza del Ejército Argentino más avanzada en el suelo norteño, nutriéndose el alma de sus componentes, dentro de un ambiente impregnado del más puro patriotismo.

Así nació por decreto, el 31 de enero de 1907, el Primer Batallón del Regimiento 20 de Infantería de Línea, descendiente directo del glorioso e histórico Batallón 6° de Infantería de Línea, como guarnición permanente de la ciudad de Jujuy.

Por Boletín Militar 8, se fijó como primer cuartel el edificio del Antiguo Cabildo, frente a la Plaza General Urquiza (en la actualidad Plaza General Manuel Belgrano). Allí permaneció hasta que en 1916 fue trasladado a su actual cuartel que hoy queremos designar con justicia como lugar histórico.

Además de ostentar con orgullo un pasado glorioso, el Regimiento de Infantería Mecanizado 20, heredero de la gesta belgraniana, ha realizado numerosas obras en apoyo a la ciudadanía jujeña, como la construcción de escuelas y la refacción de edificios escolares a los que apadrina. Actualmente, en el predio del regimiento funciona un centro educativo de nivel secundario “Bachillerato 4” que alberga a una población de 140 alumnos. También en sus instalaciones se realizan diferentes actividades en pro del desarrollo integral de los niños, como catequesis, talleres de recreación y asistencia médica.

En el complejo polideportivo de la unidad, más de 2.500 niños y jóvenes realizan prácticas deportivas, competencias de diferentes disciplinas atléticas.

Designarlo lugar histórico es hacer justicia a los méritos de su trayectoria contribuyendo con este acto a interpretar el sentimiento de la comunidad jujeña.

Carlos D. Snopak.